

## Anexo 1 : POLÍTICA DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE LA CÁMARA DE SANTIAGO

La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compostela es consciente de la necesidad de implantar un Sistema de Gestión que asegure que la calidad de los servicios ofrecidos es la que requieren sus Electores y que el comportamiento medioambiental es adecuado. Este sistema ha de ser capaz, además, de reaccionar a los cambios de las necesidades de nuestros Electores y de la legislación aplicable, con el fin de introducir las mejoras necesarias para cumplir adecuadamente dichos requisitos.

Para alcanzar estos objetivos, es política de la Dirección de la Cámara liderar e impulsar la ejecución de las siguientes acciones:

Establecer y mantener un Sistema de Calidad y Medio Ambiente efectivo y eficaz, planificado y desarrollado en conjunto con el resto de funciones de la Dirección.

En el marco de dicho Sistema, la determinación de la conformidad del trabajo a los requerimientos contractuales y normativos estará siempre apoyada en resultados y evidencias objetivas.

Adquirir el compromiso del estricto cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a los servicios prestados y actividades desarrolladas.

Poner de manifiesto el compromiso de la mejora continua, tanto de estos servicios como de la eficacia del Sistema de Gestión implantado, y de prevención de la contaminación y reducción de los posibles impactos generados, analizando aquellos aspectos que mayor repercusión directa o indirecta tengan sobre el medio ambiente.

Asegurar que el personal involucrado y la propia Dirección, estén totalmente familiarizados con los Objetivos y la Política de la Empresa a través de un programa de preparación y formación del personal a todos los niveles de la misma.

Así mismo se compromete a documentar e implantar mediante los medios y canales de comunicación, tanto internos como externos, necesarios la implicación de todo el personal en el desarrollo del Sistema de Gestión, así como dar respuesta a las demandas de información de todas las partes interesadas.

La Cámara de Comercio de Santiago se compromete en definitiva a facilitar los medios adecuados a cada nivel organizativo para que esta Política sea recibida, comprendida, implantada y respetada por todos los miembros de la organización.

El Sistema de Gestión de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compostela, está basado en los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2008, UNE-EN ISO 14001:2004 y del Reglamento 1221/2009 (EMAS).

La Secretaría General de la Cámara es la responsable de la consecución de estos objetivos y metas, y por ello se compromete, asignando los recursos humanos, económicos y materiales necesarios, y realizando todas las actividades en las que su participación sea necesaria.

Esta política de calidad y medio ambiente se mantiene actualizada y está a disposición del público en general; y además la Secretaría General de la Cámara publica anualmente la Declaración Medioambiental con objeto de comunicar a todas las partes interesadas las actuaciones llevadas a cabo para mejorar su comportamiento medioambiental.

Secretaría General de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compostela.  
Junio de 2010

